

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., quince (14) de junio de dos mil veintitrés (2023)

**REF. Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos del menor de edad
J.S.P.D., RAD. 2023-00043.**

Agréguese a los autos la documental del archivo 40, como quiera que el trámite de instancia culminó mediante sentencia del 9 de mayo de 2023, se profirió sentencia, por lo que se ordena la devolución del expediente al I.C.B.F., a fin de que proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de marras.

CÚMPLASE.

OLGA YASMÍN CRUZ ROJAS
Juez

HFS.

Firmado Por:
Olga Yasmin Cruz Rojas
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e6a19303e0fd6ca10cd09cb8e927055283e6af7fe8f6d7600ada8d60f656a273**

Documento generado en 15/06/2023 05:14:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>